



RESOLUCION 3878 05.08.2016
EXENTA 4.1D/Nº

MAT.: AUTORIZA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BANQUETERÍA PARA ACTIVIDAD CELEBRACIÓN DEL 37º ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DEL FONDO NACIONAL DE SALUD; NIVEL CENTRAL

VISTO: Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. Nº1/2005 de Salud, las facultades que me confiere el Decreto Supremo Nº46/2014 del Ministerio de Salud; Ley Nº19.886, D.S. 250/2004 de Hacienda; la Resolución Exenta 4A/Nº35/2016, del Fondo Nacional de Salud, la ley Nº 20.730, ley lobby, Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley Nº 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016 y lo señalado en la Resolución Nº1600/2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con motivo de la conmemoración del 37º desde la creación del Fondo Nacional de Salud, la institución ha programado realizar una cena de aniversario con la participación de funcionarios y autoridades, actividad que se llevará a cabo el día 05 de agosto de 2016, en el Centro de Eventos Vista Santiago en la Ciudad de Santiago.

2.- Que, por tal motivo se requiere contratar los servicios de banquetería para la Cena de Aniversario, que provea todos los servicios necesarios para la realización de dicha actividad.

3.- Que, el proveedor de Eventos, Banquetería Martha Correa y Cía. Ltda., Rut:77.395.150-0, cumple con las condiciones y características para la prestación del servicio requerido por FONASA, según presupuesto de año 2016 que se adjunta, aprobado por la Jefa del Sub.Departamento de Gestión de las Personas.

4.- Que, según lo dispone el artículo 53 , letra c) del D.S Nº250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886, señala que: Podrá efectuarse fuera del sistema de información, las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuesto respectiva y a sus Instrucciones Presupuestarias".

5.- Que, en relación a la norma señalada en el punto anterior, el Decreto Supremo Nº854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene las clasificaciones del presupuesto público, respecto a la asignación Nº003 del Ítem 12, del Subtitulo Nº22, que se denomina "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", en su parte pertinente señala textualmente: " Con respecto a manifestaciones, inauguraciones, ágapes y fiesta de aniversario, incluidos los presentes recordatorios que se otorguen en la oportunidad, los gastos pertinentes sólo podrán realizarse con motivo de celebraciones que

guarden relación con las funciones del organismo respectivo y a los cuales asistan autoridades superiores del Gobierno o del Ministerio Correspondiente.

6.- Que, en cumplimiento del requisito señalado en el numeral anterior, se han cursado invitaciones a: Dra. Carmen Castillo Tauche, Ministra de Salud, Sr. Claudio Castillo Castillo, Jefe Gabinete Ministra, Dra. Gisela Alarcón Rojas, Subsecretaria de Redes Asistenciales, Dr. Jaime Burrows Oyarzun, Subsecretario de Salud Pública, Dr. Jorge Lastra Torres, Jefe División de Gestión de Redes Asistenciales, Digera, Sr. Ignacio Canales Molina, División de Inversiones, Sr. Erick Edgardo Vargas Soto, Jefe División de Presupuesto, Dr. Ghislaine Arcil Grevel, Jefe División de Prevención y Control de Enfermedades, DIPRESE, Dr. Cristian Herrera Riquelme, Jefe División de Planificación Sanitaria, DIPLAS, Sr. Claudio Reyes Barrientos, Superintendente de Seguridad Social, Dr. Osvaldo Salgado Zepeda, S. Salud M. Sur, Dr. Antonio Infante, S. Salud M. Sur Oriente, Dr. Alfonso Jorquera Rojas, S. Salud M. Norte, Dr. Jorge Martínez, S. Salud M. Central, Dra. Andrea Solís Aguirre, S. Salud M. Oriente, Dr. Alvaro Érazo Latorre, Ex Director de FONASA, Sr. Rony Lenz Alcayaga, Ex Director de FONASA, Dr. Hernán Monasterio Irazoque, Ex director, Sr. César Oyarzo Mansilla, Ex Director de FONASA, Dra. Helia Molina, Ex Ministra de Salud, Sra. Soledad Muñoz, Jefe Departamento Gestión Sectorial, TIC (Tecnologías de Información y Comunicaciones), Honorable Diputado Víctor Torres Jeldes, Pdte Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, Honorable Senadora Carolina Goic Borojevic, Pdte. Comisión de Salud del Senado, Dra. Raquel Child Goldenberg, Asesora Ministra de Salud, Sra. Natalia Oltra Hidalgo, División de Gestión y Desarrollo de las Personas (S), Dr. Bernardo Martorell Guerra, División de Atención Primaria, Dr. Daniel Soto, Jefe de Gabinete, Sr. Alejandro Pino Guajardo, Jefe División de Administración y Finanzas, Dr. Alex Figueroa Muñoz, Director Instituto de Salud Pública, ISP, Sra. Nydia Contardo Guerra, Intendente Fondos y Seguros Previsionales de Salud, Sra. Rommy Schmidt, Intendente de Beneficios Sociales, SUSESO, Sra. Pamela Gana Cornejo, Intendente en Seguridad y Salud en el Trabajo, SUSESO, Dr. Vladimir Pizarro, S. Salud M. Occidente, Dra. María Soledad Barría Iroumé, Ex Ministra de Salud, Dr. Rubaldo Oliveros, Ex Director de FONASA, Dr. Tito Pizarro Quevedo, División de Políticas Públicas Saludables y Promoción, Sr. Pablo Venegas, Director Cenabast, Dr. Enrique Ayarza Ramírez, Intendente Prestadores en Salud, Sr. Eduardo Alvarez, Jefe División Jurídica, Sr. Sebastián Pavlovic Jeldrez, Superintendente de Salud, Sr. Eduardo Alvarez, Jefe División Jurídica, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- Autorízase la contratación directa de los servicios de banquetería del proveedor "Martha Correa y Cía. Ltda., Rut: 77.395.150-0, para la realización de las actividades correspondientes a la celebración del 37º Aniversario del Fondo Nacional de Salud, Nivel Central.

2.- El Precio Total a pagar por los servicios contratados asciende a \$20.272.897 IVA Incluido, valor que contempla banquetearía para 440 personas, según presupuesto de 04 de agosto de 2016.

3.- El precio se pagara en una sola cuota al término de los servicios prestados, y se hará efectivo mediante transferencia electrónica, dentro de los 30 días corridos desde la fecha de presentación de la factura en la oficina de partes del Fondo Nacional de Salud, calle Monjitas N°665, primer piso, Santiago, previo V°B° en la factura de la Directora Nacional del Fondo Nacional de Salud.

4.- Impútese el gasto que irroge la compra del servicio, ítem 22-12-003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del

presupuesto del Fondo Nacional de salud, Folio 03772 del Fondo Nacional de Salud, Centro de Costo: Dirección.

5.- Publíquese en la página web del Fonasa, conforme lo dispone la Ley 20.285.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DRA. JEANETTE VEGA MORALES
DIRECTORA NACIONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD


ABR/VCG/MGYV/MPL/csmn

Distribución:

- Dirección Nacional
- Depto. Gestión de Personas, Administración y Finanzas
- Subdepto. Gestión de Personas
- Subdepto. Administración
- Sección Desarrollo de las Personas
- Sección Presupuesto
- Gloria Wasaff V., Sección Compras y Abastecimiento
- Sección Compras y Abastecimiento
- Oficina de Partes (Afecto a art. 7º letra g) Ley N° 20285/08)/

Ingreso N° 325